

**Azul, 14 de diciembre del 2021.  
RESOLUCION C. A. N° 177/2021.**

**VISTO:**

El expediente N° 01531/2021 por el que tramita el llamado de antecedentes y oposición para el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple en la asignatura “Epistemología de las Ciencias Sociales” de la carrera de Abogacía , y

**CONSIDERANDO:**

Que la UNCPBA mediante OCS 5019/2020 y 5020/2020 suspendió preventivamente las actividades a partir del día 16 de marzo de 2020. Tal medida ha sido sucesivamente prorrogada por adherir la Universidad a lo dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional en el sentido de mantener vigente el ASPO (Resoluciones de Rectorado Nros. 0271, 0298, 0301, 0316, 0332, 0341, 0359, 0385, 0428, 0438, 0458, 0477, 0507, 0564, 0588, 0628, 0652, 0690 del año 2020; y 0012, 0164, 0181, 0193, 0234, 0295 y 0373 del 2021).

Que mediante RCA 020/2020 se aprobó la realización transitoria de las sesiones del Consejo Académico, de manera virtual, mientras la pandemia imposibilite el desarrollo de las sesiones presenciales.

Que la Secretaría Académica solicita la aprobación del llamado a selección por antecedentes y oposición, para cubrir un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura Epistemología de las Ciencias Sociales de la carrera de Abogacía.

Dada la licencia de interés institucional del Prof. Santiago Duhalde este Cuerpo aprobó oportunamente la designación interina de la docente María Paz López como profesora adjunta. Por lo cual resulta conveniente para el proceso de enseñanza/aprendizaje contar con un/a docente que asuma el cargo de JTP para el dictado de los trabajos prácticos. Esta asignatura se dicta en el primer año de la carrera y en la modalidad por promoción sin examen final, con las exigencias que ello implica.

Durante el segundo cuatrimestre de 2021 el cargo fue cubierto por Pablo Salituri en virtud de su designación interina como ayudante graduado (convirtiéndose a rentada la misma conforme RCA 123/21); pero dado que su designación interina fenece el 31 de marzo de 2022 y no resulta posible su renovación en virtud de la RCA 013/2019, deviene necesario a criterio de la Secretaría referenciada el presente llamado de antecedentes y oposición.

Que por RCA 060/2021 se aprobó la implementación de la firma digital para las Resoluciones de Decanato, Consejo Académico, dictámenes, y demás documentos internos que hagan al quehacer cotidiano de la Facultad de Derecho a partir del 18 de mayo del corriente año.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la

Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires;

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO I:** Aprobar la convocatoria de selección por antecedentes y oposición para el cargo de JTP dedicación simple en la asignatura “*Epistemología de las Ciencias Sociales*” de la carrera de Abogacía, que se acompaña como anexo I.

**ARTÍCULO II:** Registrar, comunicar y archivar.

**Prof. Daniela Alejandra Bardel  
Secretaria Académica**

**Prof. Laura María Giosa  
Decana**

**Tec. Adriana Elisabet Acosta  
Secretaria del Consejo Académico**

---

## ANEXO I

### SELECCIÓN POR ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

#### PERFILES Y FUNCIONES

#### JEFE/A DE TRABAJOS PRÁCTICOS SIMPLE- EPISTEMOLOGÍA DE LAS CIENCIAS SOCIALES (ABOGACÍA)

#### **PERFIL Y FUNCIONES DEL CARGO PARA EL QUE SE SELECCIONA**

- **PERFIL:** Deberá tener un buen nivel de preparación en el área disciplinar y orientación objeto de la selección, con aptitud para la docencia. Excluyentemente, deberá tener una carrera de posgrado finalizada afín al área de conocimiento de la asignatura.
- **FUNCIONES:** Docencia (enseñanza de grado): las estatutarias correspondientes a la categoría objeto de la selección en el Departamento, para el dictado de asignaturas, seminarios y talleres, dentro de los límites de la carga horaria para la enseñanza, con la amplitud conceptual y contenidos mínimos previstos en el Plan de Estudio de la Carrera.

#### **CARGO OBJETO DE LA SELECCIÓN**

Un (1) cargo de Jefe/a de Trabajos Prácticos interino con dedicación simple, en la asignatura Epistemología de las Ciencias Sociales de la carrera de Abogacía.

#### **JURADO**

- Prof. Santiago Duhalde
- Prof. Erika Nawojczyk
- Sub. Académica Magdalena Soloaga

#### **INSCRIPCIÓN**

El plazo de inscripción será desde el 14 de diciembre hasta el 11 de febrero de 2022.

#### **DOCUMENTACIÓN**

A los fines de la inscripción los/as aspirantes deberán presentar dentro del plazo correspondiente, mediante el envío a la casilla de correo [angelica.callejo@azul.der.unicen.edu.ar](mailto:angelica.callejo@azul.der.unicen.edu.ar), la siguiente documentación:

- a) Solicitud de inscripción (conforme modelo suministrado por Secretaría Académica)<sup>1</sup>;
- b) Curriculum Vitae del/ de la aspirante en formato Cvar, con la documentación que acredite los antecedentes;
- c) Copia certificada del título de grado y posgrado;
- d) Propuesta de Plan de Trabajos Prácticos, conteniendo el plan de coordinación y dictado de los trabajos prácticos de la asignatura por la que concursa, de acuerdo al Programa vigente a la fecha del concurso.

La Secretaría Académica de la Facultad pondrá a disposición de los/as postulantes el Plan de Estudio vigente en donde se encuentran descriptos los contenidos mínimos de las asignaturas y el programa vigente de la misma.

## **ENTREVISTA Y OPOSICIÓN**

En la fecha fijada y comunicada oportunamente para la entrevista, los/as postulantes deberán concurrir personalmente. El Jurado podrá reunirse en forma sincrónica de modo híbrido.

### Sorteo de los Temas

Los Jurados Docentes enviarán en sobre cerrado (o en archivo adjunto por correo electrónico) dos (2) temas del programa vigente de las asignatura individualizada en el cargo a seleccionar.

La Secretaría Académica, en presencia de las autoridades correspondientes, realizará el sorteo para determinar entre todos los propuestos por los Jurados Docentes, el tema sobre el que deberán exponer los/as postulantes a cada cargo, notificándolo mediante correo electrónico, con tres (3) días hábiles de antelación a la fecha de la entrevista y oposición.

### De la oposición

La oposición consistirá en:

- a) Una introducción teórica y la exposición de una propuesta de trabajo práctico que considere más adecuada para el cumplimiento de los objetivos pedagógicos y específicos, sobre el tema sorteado de la asignatura individualizada en el llamado para el cargo que concursa. Tendrá una duración de 20 minutos.

---

<sup>1</sup> En la solicitud de inscripción el/la postulante declarará una cuenta de correo electrónico en la cual serán válidas todas las notificaciones.

**Azul, 14 de diciembre del 2021.  
RESOLUCION C. A. N° 177/2021.**

b) La explicación fundamentada de cada Propuesta del Plan de Trabajos Prácticos que haya presentado el postulante para la asignatura. Tendrá una duración de 10 minutos.

### **FINALIZACIÓN**

Durante la entrevista, el Jurado efectuará las preguntas que considere pertinentes, pasando luego a deliberar, teniendo en consideración los antecedentes del/la postulante, la propuesta de trabajos prácticos presentada, la oposición y el resultado de la entrevista.

**Prof. Daniela Alejandra Bardel**  
Secretaria Académica

**Prof. Laura María Giosa**  
Decana

**Tec. Adriana Elisabet Acosta**  
Secretaria del Consejo Académico